

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>Unidad de Especialidades Médicas de Baja California</b>
---	--

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Servicio de Atención Especializada por Fractura de Cubito y Radio	Cirugía por Fractura de Cubito y Radio			
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>			
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California	BC-UNEME-007			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>			
Atender la fractura con desplazamiento en el radio y una luxación del cubito en la muñeca, donde el radio y el cubito se unen (huesos del antebrazo).	Servicio			
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>			
	Cuando la o el especialista confirme el diagnóstico por medio de radiografía.			
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>			
Atención médica especializada en traumatología y ortopedia	Interesado			
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>			
Sin costo				
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles			
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
NINGUNO				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>			
NO	0			
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>			
NO	NO			
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>

<b>Dirección de Unidad Quirúrgica - Avenida Gastelum, Zona Centro, 1340, Ensenada 22800</b>	646 155 6126 EXT 1012	Odón Brugada Echeverría Director de Unidad Quirúrgica odon.brugada@uneme.gob.mx 646 155 6126	Lunes	07:00 A 19:00
			Martes	07:00 A 19:00
			Miércoles	07:00 A 19:00
			Jueves	07:00 A 19:00
			Viernes	07:00 A 19:00

**Dirección de Unidad** 686 689 0089  
**Quirúrgica -** EXT 5001  
**Avenida Olimpus,**  
**Plutarco Elías Calles,**  
**S/N, Mexicali 21376**

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00

**FUNDAMENTOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, Federal  
 Ley General de Salud, ART.Artículo 6, Federal  
 Ley de Salud Publica para el Estado De Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

**ESCENARIOS**

**Derechohabientes del IMSS-BIENESTAR**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

**REQUISITOS TANGIBLES**

**TIENE FORMATO**

Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de manejo).	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, proporcionada en el centro de salud y/u Hospital General.	NO
CURP	NO
Historia clínica, exámenes de laboratorio, reporte de la valoración cardiopulmonar cuando proceda y demás estudios de gabinete que procedan de acuerdo a la intervención quirúrgica, proporcionados en el centro de salud.	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia. Se le entrega en UNEME previo a la cirugía	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Presencial**

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física. Se deriva con un ortopedista si es necesario.
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza exploración física y entrevista médica. Se deriva a UNEME si es necesario
- ° Contactar al ciudadano, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME con un acompañante, identificarse y entregar los requisitos
- ° Cambiarse a bata hospitalaria
- ° Preparar al paciente para la cirugía (incluyendo vendaje y suero), trasladar al quirófano y, después del procedimiento, dar instrucciones para el cuidado y alta.

**Derechohabientes IMSS, ISSSTE e ISSSTECALI**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
CURP	NO
Carta de consentimiento informado para cirugía y anestesia. Se le entrega en UNEME previo a la cirugía	NO
Nota médica de referencia de la unidad de origen que incluya resultados de laboratorio o los exámenes de laboratorio de respaldo.	NO
Identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir).	NO
Hoja de derivación debidamente requisitada y sellada, proporciona en IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI en su caso.	NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Acudir a la consulta médica del establecimiento IMSS, ISSSTE o ISSSTECALI que le corresponda.
- ° Se le miden los signos vitales, se realiza una entrevista médica y exploración física
- ° Si se presentan signos y síntomas de fractura, se deriva a consulta de especialidad de Ortopedia
- ° Acudir a la consulta con el especialista
- ° Si se confirma el diagnóstico de Fractura, se deriva para su atención en UNEME
- ° El personal de UNEME le contacta por vía telefónica, indicando fecha, hora y cuidados necesarios previos a la cirugía
- ° Acudir a UNEME en la fecha y hora programados, con 1 persona acompañante, identificarse en el área de recepción, entregar los requisitos y firmar la carta de consentimiento informado.
- ° Pasar al área que le indique el personal de UNEME para el cambio de ropa por una bata hospitalaria
- ° Pasar a la persona usuaria al área de preparación previa para el vendaje de los extremidades inferiores y colocación de suero intravenoso
- ° Pasar a la persona usuaria al quirófano cuando el personal médico lo indique
- ° Al pasar al área de recuperación posterior a la cirugía, el médico cirujano le dará indicaciones para los cuidados necesarios y le dará de alta